

COCODI

Sesiones

Cuatro sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario.

La convocatoria y la propuesta del orden del día, deberá ser enviada por el vocal ejecutivo a los miembros e invitados con cinco días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y dos días hábiles respecto de las extraordinarias.

Deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta.

El quórum legal del comité se integrará con la asistencia de la mayoría de sus miembros.